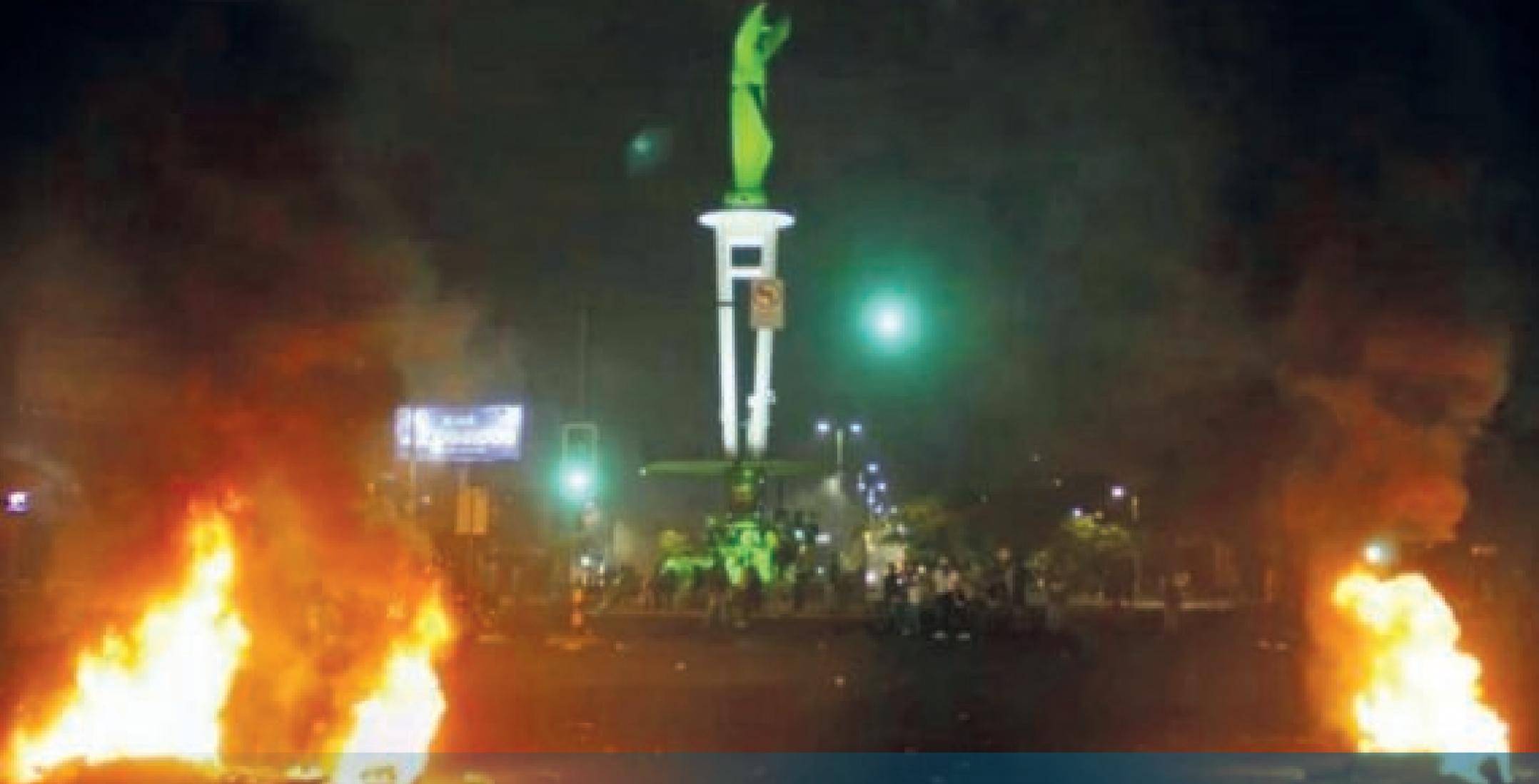




5 años

de resiliencia y transformación



La ley más temida por la élite, así se derribó el control al dinero sucio en Bolivia

El país se encuentra en una encrucijada histórica. El futuro está en manos de quienes hoy deciden en la ALP. El desafío es claro: aprobar la ley y abrir la puerta a un país más seguro, más justo y respetado internacionalmente.

¿Por qué Bolivia volvió a caer en la "lista gris" del GAFI?



Más allá del titular internacional que ubicó nuevamente al país entre las jurisdicciones con mayores deficiencias en su lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, hay una historia más profunda que merece ser contada. Este suplemento especial indaga en la raíz del problema, en los actores que —desde espacios de poder y con estrategias de protesta— se opusieron sistemáticamente a la aprobación de una norma clave exigida por la comunidad internacional.

Durante más de cuatro años, el Estado boliviano intentó consolidar un marco legal acorde con los estándares



HOY, CON UN NUEVO PROYECTO DE LEY EN CURSO, EL PAÍS ENFRENTA UNA DECISIÓN CRÍTICA. LA PREGUNTA YA NO ES TÉCNICA, SINO POLÍTICA: ¿SE APROBARÁ FINALMENTE LA NORMA QUE EL GAFI EXIGE O VOLVERÁN A PESAR MÁS LOS INTERESES PARTICULARES DE QUIENES TEMEN LA TRANSPARENCIA?.

globales. Cuatro proyectos de ley fueron frenados en distintos momentos por campañas de desinformación, paros cívicos, presión política y bloqueos alentados por sectores que, al parecer, tenían mucho que perder con una legislación transparente y eficaz.

El reportaje central reconstruye esta cronología, revela los intereses detrás de la re-

sistencia y muestra cómo los discursos de "defensa de la libertad" sirvieron para blindar a políticos, empresarios y operadores con antecedentes en paraísos fiscales, casos de corrupción y enriquecimiento ilícito. En paralelo, analiza el rol de actores clave y la responsabilidad compartida de sectores que, al rechazar sin argumentos una ley técnica, terminaron

exponiendo a Bolivia a un riesgo financiero global.

En las páginas siguientes, este suplemento amplía la mirada con los testimonios de quienes vivieron las consecuencias de este conflicto desde adentro: gremialistas, autoridades económicas, actores sociales. Además, recoge el análisis de un experto que plantea una advertencia inquietante: mientras se repita este patrón de sabotaje legislativo disfrazado de protesta, Bolivia no solo seguirá bajo observación internacional, sino que podría poner en juego su estabilidad institucional.

Hoy, con un nuevo proyecto de ley en curso, el país enfrenta una decisión crítica. La pregunta ya no es técnica, sino política: ¿Se aprobará finalmente la norma que el GAFI exige o volverán a pesar más los intereses particulares de quienes temen la transparencia?

Entre bloqueos y boicots, la verdadera historia detrás del fracaso de la ley contra las



urante más de cuatro años, Bolivia ha transitado un complejo proceso para consolidar una normativa robusta contra la legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y el tráfico de armas no convencionales. Cuatro iniciativas legislativas —la Ley 1386 (2021), el proyecto de Ley 218-20 (2021), el proyecto de Ley 280 (2023) y disposiciones específicas en el Presupuesto General del Estado 2024— reflejan cómo los boicots internos y las campañas de desinformación han obstaculizado la aprobación de una ley que hoy es exigida por la comunidad internacional.

Como país signatario del Grupo de Acción Financiera de Lati-

noamérica (Gafilat), Bolivia está obligada a adecuar su normativa a los estándares internacionales para combatir delitos financieros como el enriquecimiento ilícito. El GAFI, organismo intergubernamental al que están adheridos 187 países, lidera la lucha global contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo. Sus estándares establecen que las técnicas especiales de investigación son herramientas esenciales para prevenir estas actividades y deben estar contempladas en una norma con rango de ley.

Uno de los mecanismos de presión que aplica el GAFI es la llamada "lista gris", un registro público de países con deficiencias estratégicas en sus sistemas de control, considerados como jurisdicciones bajo mayor vigilancia.

Bolivia ya fue incluida en esta lista en 2011 y logró salir en

2013 gracias a un plan de acción integral diseñado entre 2006 y 2010 por el entonces ministro de Economía, Luis Arce. Ese trabajo permitió revertir un escenario adverso y recuperar la confianza internacional.

El actual ministro de Economía, Marcelo Montenegro, recordó que Bolivia se adhirió al GAFI en 2001, durante el gobierno de Jorge Quiroga, pero que ni esa ni las administraciones posteriores hasta 2006 atendieron las recomendaciones del organismo. "El próximo periodo legislativo deberá asumir esta tarea. La ley debe aprobarse, no hay alternativa", enfatizó Montenegro, luego de destacar que Bolivia, a diferencia de otros países, ha demostrado voluntad política y técnica para cumplir con los estándares internacionales, pese a las limitaciones impuestas por el accionar del Legislativo.



EL PRÓXIMO PERIODO LEGISLATIVO DEBERÁ ASUMIR ESTA TAREA. LA LEY DEBE APROBARSE, NO HAY ALTERNATIVA", ENFATIZÓ EL MINISTRO DE ECONOMÍA, MARCELO MONTENEGRO. LUEGO DE DESTACAR QUE BOLIVIA, A DIFERENCIA DE OTROS PAÍSES, HA DEMOSTRADO VOLUNTAD POLÍTICA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PESE A LAS LIMITACIONES IMPUESTAS.

IMPULSO INICIAL

En agosto de 2021, el Gobierno promulgó la Ley 1386, que marcaba un hito: obligaba a reportar operaciones sospechosas, legalizaba técnicas especiales de investigación y facultaba al Ejecutivo a emitir normas complementarias vía decreto. No obstante, la norma fue rápidamente blanco de críticas por parte de gremios y transportistas, en una campaña liderada por Luis Fernando Camacho junto a comités cívicos y sectores civiles, que la calificaron como "la madre de todas las leyes".

Políticos de derecha, basados en un relato carente de sustento, insistieron en que el gobierno buscaba reprimir las protestas sociales y consolidar un abuso de poder. Este mensaje, repetido hasta el cansancio en medios y redes sociales, sembró pánico en la población. En menos de una semana, las movilizaciones escalaron a un paro indefinido y bloqueos que generaron millonarias pérdidas económicas para el país y para los sectores que viven del comercio diario.

Frente a esta presión, el Legislativo aprobó la Ley 1409 en noviembre de 2021, que abrogó la 1386 y eliminó incluso los avances institucionales en transparencia y coordinación financiera.

"El país perdió todo el sistema de técnicas de investigación básicas y esenciales exigidas por organismos internacionales", lamentó Montenegro el 5 de junio de 2025, al recordar las iniciativas del Gobierno para evitar que Bolivia cayera en la "lista negra" del GAFI. Pocos días después, el 13 de junio, el escenario anticipado se concretó: Bolivia fue nuevamente incluida en la "lista gris", tras el bloqueo sistemático a las leyes contra las ganancias ilícitas desde 2021.

Montenegro recordó que el Ejecutivo hizo esfuerzos significativos para explicar el alcance de la norma a diversos sectores sociales. Mencionó talleres y socializaciones en Cochabamba y El Alto con gremialistas, comerciantes minoristas, vivanderos y artesanos. "No se perseguía al pequeño gremial, como hicieron creer

EL CAMINO A LA LISTA BOICOTS Y LEY



2021



2023

- **AGOSTO:** Se promulga la Ley 1386 sobre ganancias ilícitas.
- **OCTUBRE:** Oposición política y cívica desata bloqueos y paro nacional.
- **NOVIEMBRE:** Se abroga la Ley 1386. Se pierde el uso de técnicas especiales de investigación.
- **DICIEMBRE:** Se archiva el Proyecto de Ley 218-20, más completo y alineado con el GAFI.
- **FEBRERO:** Se presenta el Proyecto de Ley 280, pero nuevamente es boicoteado.
- **ABRIL:** Para evitar más conflictos, el Gobierno lo retira.



Campaña de desinformación organizada por políticos, cívicos y logias cruceñas.



Objeto de las leyes permitiendo fortunas

datos

POLÍTICOS DE DERECHA, COMO LUIS FERNANDO CAMACHO Y SUS ALIADOS CÍVICOS, DIFUNDIERON UN DISCURSO SIN SUSTENTO QUE TERGIVERSÓ EL CONTENIDO DE LA LEY. ESTE MENSAJE, REPETIDO HASTA EL CANSANCIO EN MEDIOS Y REDES SOCIALES, SEMBRÓ PÁNICO EN LA POBLACIÓN.

algunos malos asambleístas de la coalición opositora", subrayó.

Aun así, a partir del 11 de octubre de 2021 comenzaron a manifestarse protestas en varias ciudades del país, impulsadas por sectores empresariales, religiosos y políticos. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, por ejemplo, pidió suspender el tratamiento de la ley.

El 28 de diciembre de ese mismo año se conoció que varios líderes políticos y miembros de las

logias cruceñas, involucrados en casos de ítems y contratos fantasmáticos, así como en el financiamiento de campañas desde la Gobernación de Santa Cruz, también se opusieron a la Ley 1386.

Así lo denunció el diputado del MAS Juanito Angulo, quien aseguró que los mismos actores políticos que impulsaron la ruptura del orden constitucional en 2019 se opusieron a la norma porque permitía el seguimiento a actos de corrup-

ción. Señaló directamente a los aliados de Comunidad Ciudadana, Creemos, Unidad Nacional y el Movimiento Demócrata Social. "Hoy nos damos cuenta de por qué se oponían", afirmó.

OTRA PROPUESTA

En septiembre de 2021, el gobierno del presidente Arce presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley 218-20 Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terroris-

GRIS: ENTRE BLOQUEOS, YES FRUSTRADAS

2024

2025

- Se intenta incluir normas antilavado en el Presupuesto General, pero la ALP las elimina.

- 13 DE JUNIO: Bolivia entra oficialmente a la lista gris del GAFI.
- 16 DE JUNIO: Gobierno envía un nuevo proyecto de ley a la Asamblea

MÁS DE 90% de cumplimiento técnico del plan GAFI, pero sin ley aprobada.



...ivo: bloquear
...yes que
...tirían rastrear
...mas mal habidas.



"No fue un rechazo a la ley. Fue una defensa estratégica de privilegios".

"ESTA LEY ESTÁ DESTINADA A COMBATIR LOS PANAMÁ PAPERS, A IDENTIFICAR MILLONES DE DÓLARES QUE SALEN DEL PAÍS, NO DE LOS GREMIALISTAS NI DEL PUEBLO BOLIVIANO".

IVÁN LIMA - EXMINISTRO

informados creían que la norma criminalizaría métodos legítimos de protesta, como los bloqueos. El entonces ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, aclaró el 11 de octubre de 2021 que el tratamiento del proyecto fue suspendido. Explicó que el objetivo era combatir delitos como los revelados en las investigaciones periodísticas de los Pandora Papers y los Panamá Papers.

"Esta ley está destinada a combatir los Panamá Papers, a combatir los Pandora Papers, a identificar millones de dólares que salen del país, no de los gremialistas ni del pueblo boliviano, sino de malos empresarios, políticos corruptos, narcotraficantes y organizaciones criminales", sostuvo la autoridad.

Aclaró que el proyecto se enmarcaba en la Constitución Política del Estado y que algunos actores políticos lo distorsionaron para atemorizar a la población. Subrayó que la norma no se dirigía contra organizaciones sociales. "Se está tergiversando el contenido de la ley. No ataca a gremiales ni a sectores sociales, que de ninguna manera pueden ser vulnerados en sus derechos. Somos el gobierno de los movimientos sociales y estamos para protegerlos", remarcó.

Entre los nombres involucrados en escándalos financieros internacionales figura el cruceño Luis Fernando Camacho, señalado en los Panamá Papers por evasión de impuestos y uso de paraísos fiscales. Según el periódico La Razón, Camacho creó tres sociedades como intermediario: Navi International Holding, Medis Overseas Corp y Positive Real Estates; fue además beneficiario de las dos últimas como "officer".

También Branko Marinkovic, exministro de Economía del régimen de

mo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o no Convencionales. Luego de más de 12 horas de debate, fue aprobado por esa instancia legislativa. Aún más ambicioso que su antecesora, esta propuesta integraba al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal, disposiciones que penalizaban no solo el lavado de dinero, sino también el financiamiento del terrorismo y el tráfico de armas, con penas de hasta 20 años de cárcel.

118-20

FUE LA LEY QUE LLEGÓ A APROBARSE LUEGO DE 12 HORAS DE DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SEPTIEMBRE DE 2021. ERA AÚN MÁS AMBICIOSA, FORTALECÍA LOS MECANISMOS PARA COMBATIR LAS GANANCIAS ILÍCITAS, PERO NO LLEGÓ A TRATARSE EN EL SENADO DEBIDO A UN NUEVO ATAQUE DE DESINFORMACIÓN.

El proyecto fortalecía los mecanismos para combatir las ganancias ilícitas, pero no llegó a tratarse en el Senado debido a las tensiones sociales que se generaron. "La oposición transmitió miedo infundado a los pequeños comerciantes, generando una agitación social que impidió la consolidación de esta normativa", lamentó el ministro de Economía en una declaración reciente.

Por un lado, dirigentes afines a Camacho y sectores mal

5 años

de resiliencia y transformación

► Jeanine Añez, figura en los Pandora Papers vinculado a operaciones en paraísos fiscales.

Estos antecedentes explican, sin lugar a dudas, la férrea oposición de estos sectores a cualquier iniciativa legislativa que busque mayor transparencia financiera. La pregunta que queda flotando en el aire es evidente: ¿realmente les preocupa el desarrollo económico del país, o simplemente buscan proteger sus privilegios y mantener abiertas las puertas de los paraísos fiscales?

El artículo 11 del proyecto establecía que estos sujetos debían reportar operaciones sospechosas o sin justificación técnica.

Pese a estas explicaciones, el 11 de octubre de 2021, Camacho, junto a partidos de oposición, el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) y comités cívicos de varios departamentos, convocó a un paro nacional de 24 horas en rechazo al proyecto de ley y en "defensa de la libertad". A través de sus redes sociales, afirmó que la medida no era política, sino "en defensa de la gente", y exigió también la liberación de Jeanine Añez, entre otras demandas.

El paro nacional se concretó y generó pérdidas estimadas en 112 millones de dólares en un solo día, en un contexto económico aún delicado que coincidió con otros ataques de sectores evistas aliados a la derecha, que mi-

"HAY PERSONEROS DE LA DERECHA Y DE GRUPOS AFINES A LOS GRANDES CONTRABANDISTAS QUE, HACIÉNDOSE PASAR POR REPRESENTANTES DEL SECTOR GREMIAL, VIERTEN UNA SERIE DE MENTIRAS EN TORNO AL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY 280".

MARCELO MONTENEGRO
-MINISTRO DE ECONOMÍA

naron los primeros avances económicos del gobierno de Arce.

El 14 de octubre, el Órgano Ejecutivo decidió retirar el proyecto de ley para evitar una escalada de violencia alimentada por la desinformación, según explicó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada. Sostuvo que detrás de la campaña de miedo se escondía una intención de impunidad por los hechos de 2019.

Montenegro reiteró que la oposición buscaba defender a sectores de élite cuya riqueza no siempre tiene un origen claro. Finalmente, en diciembre de 2021, el proyecto fue archivado.

Nunca llegó a sancionarse y, en el clima posterior a la abrogación de la Ley 1386, quedó paralizado formalmente.

Detrás de la campaña de desinformación, el abogado Williams Bascope Laruta, el vicepresidente de la Confederación de Cooperativas de Bolivia, Braulio Arguedas Arancibia, y el dirigente gremial Francisco Figueroa jugaron un rol protagónico.

Bascope, exmilitante del MAS, fue parte del equipo técnico-jurídico del Conamaq y de la Cidob durante la Asamblea Constituyente. Más tarde aseguró que en 2019 no hubo golpe de Estado, sino fraude electoral, y se postuló como primer diputado plurinominal por La Paz en la sigla Juntos de Jeanine Añez.

Braulio Arguedas, representante del transporte cooperativizado de La Paz y parte de Concobol, nunca trabajó en interior mina. Fue uno de los líderes del sector en oposición y aliado del régimen de facto.

Francisco Figueroa, dirigente gremial, recibió apoyo de sucesivas gestiones municipales en La Paz —de Juan del Granado, Luis Revilla y ahora Iván Arias— y ha promovido protestas contra políticas del Órgano Ejecutivo.

INTENTO DE REPOSICIÓN

Con la lección aprendida, en febrero de 2023, el Ejecutivo presentó el proyecto de Ley 280, una versión revisada del PL 218-20. Mantenía una línea firme contra estos delitos, incorporaba el decomiso de bienes de ori-

Fernando Camacho y sus aliados cívicos impulsaron bloqueos en el país, principalmente en Santa Cruz, con una campaña de desinformación sobre las leyes impulsadas por el Gobierno.



gen inexplicable y reforzaba la persecución del financiamiento de armas no convencionales.

El proyecto fue aprobado en comisiones del Legislativo, pero los cívicos cruceños y otros sectores —nuevamente susceptibles y mal informados por algunos dirigentes— reaccionaron de inmediato. Señalaron erróneamente que la norma podría restringir el comercio de productos agrícolas o paralizar la actividad de pequeños emprendedores y replicaron el efecto polarizante que tuvo la Ley 1386.

Ante la amenaza de un bloqueo nacional en abril de 2023, el presidente Arce decidió retirar el proyecto para socializarlo con las organizaciones gremiales.

En reiteradas conferencias de prensa, sus representantes reconocieron que, después de analizar la norma, comprendieron que no los afectaba. Empero, la politización en torno a estas iniciativas ya se había profundizado. Desde entonces, el PL 280 permaneció congelado, sin fecha de retorno a la Asamblea Legis-

lativa, a la espera de una mayor aceptación social.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, denunció que actores de la derecha y grupos vinculados al contrabando, que se hacen pasar por dirigentes gremiales, difundieron afirmaciones falsas sobre el contenido del proyecto. "Queremos ser enfáticos y explicar con toda claridad ante el pueblo boliviano que hay personeros de la derecha y de grupos afines a los grandes contrabandistas que, haciéndose pasar por representantes del sector gremial, vierten una serie de mentiras en torno al tratamiento del proyecto de Ley 280", afirmó con relación a las declaraciones del dirigente gremial Antonio Siñani.

Otra de las mentiras difundidas fue que la Ley 280 afectaría a gremiales, carpinteros o trabajadores por cuenta propia, al introducir supuestos nuevos delitos tributarios. Montenegro aclaró: "Eso es falso, porque todo lo relacionado a normativa tributaria debe tratarse en leyes específicas de ese ám-

Después del retiro del proyecto de Ley 280, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, denunció que las mentiras de la derecha tenían fines políticos.



280

FUE LA LEY QUE PRESENTÓ EL EJECUTIVO EN FEBRERO DE 2023. ESTÁ PROPUESTA MANTENÍA UNA LÍNEA FIRME CONTRA ESTOS DELITOS, INCORPORABA EL DECOMISO DE BIENES DE ORIGEN INEXPLICABLE Y REFORZABA LA PERSECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE ARMAS NO CONVENCIONALES.

datos

LUIS FERNANDO CAMACHO Y BRANKO MARINKOVIC FIGURAN EN LOS PANAMÁ Y PANDORA PAPERS POR USO DE PARAÍSO FISCALES, SEGÚN LA RAZÓN, LO QUE EXPLICA, SIN LUGAR A DUDAS, LA FÉRREA OPOSICIÓN DE ESTOS ACTORES A CUALQUIER INICIATIVA LEGISLATIVA QUE BUSQUE MAYOR TRANSPARENCIA FINANCIERA.



El Gobierno socializó la Ley 280 con organizaciones sociales, que valoraron el esfuerzo, aunque sectores con intereses políticos impulsaron la desinformación.

bita. La Ley 280 no introduce nuevos delitos tributarios”.

Pidió al dirigente Siñani informarse adecuadamente y dejar de desinformar. “Hemos dado pruebas de que defendemos a los compañeros del sector gremial. Hemos promulgado la Ley 1455, de Protección al Sector Gremial, y creado el Fogagre”, recordó.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (Fogagre) es un instrumento diseñado para respaldar créditos destinados a gremialistas, ya sea para capital operativo o de inversión, con una cobertura de hasta el 50% para operaciones de microcrédito y créditos Pyme.

El 17 de abril de 2023, como estaba previsto, una comisión del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) llegó a Bolivia en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas, proceso destinado a supervisar los esfuerzos nacionales para frenar el lavado de dinero, la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo.

El equipo evaluador permaneció dos semanas en el país y sostu-

vo entrevistas con al menos 29 entidades públicas, 38 instituciones financieras y 23 no financieras. La misión informó que los resultados de la evaluación se conocerían en un plazo de entre 12 y 15 meses.

Pocos días después, Franz Apaza, director de Servicios Financieros del Ministerio de Economía, alertó que si el equipo del Gafilat no veía avances concretos, Bolivia corría el riesgo de ser nuevamente incluida en la “lista gris”, lo que tendría graves consecuencias para el comercio internacional. A pesar de esa advertencia, las propuestas legislativas continuaron siendo obstaculizadas.

OTRO ESFUERZO

Con la urgencia de cumplir con las recomendaciones internacionales del GAFI, el Ejecutivo incorporó disposiciones específicas en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 para adecuarse a los estándares. Pero, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), impulsada por legisladores evistas y de la oposición, anuló estas disposiciones a principios de 2024 y, una vez más, los esfuerzos fueron frustrados.

EN LA “LISTA GRIS”

Lo que el gobierno de Arce había advertido durante años se concretó el 13 de junio de 2025, el GAFI incluyó a Bolivia en la lista de jurisdicciones bajo mayor vigilancia, conocida como “lista gris”. La decisión fue atribuida al boicot de grupos cívicos y políticos que alentaron paros y movilizaciones para impedir la aprobación de una ley esencial contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento al terrorismo.

La resolución se anunció en la reunión conjunta GAFI/Monemay efectuada en Estrasburgo, Francia. El motivo central: la falta de una norma que incorpore técnicas especiales de investigación, tal como recomienda el organismo.

No obstante, Bolivia cumplió más del 90% de las acciones recomendadas por el GAFI, hecho que fue reconocido por la organización, según un comunicado oficial del Ministerio de Economía.

“Durante la reunión plenaria de hoy, Bolivia se ha comprometido formalmente a corregir las deficiencias observadas por el GAFI, mediante acciones que deben desarrollarse dentro de un plazo razonable”, señala el comunicado. La principal tarea identificada es la aprobación de una ley específica, responsabilidad que recae ahora en el Legislativo.

“El Estado Plurinacional de Bolivia reafirma ante la comunidad internacional su compromiso de seguir trabajando de manera técnica, coordinada y transparente para fortalecer el Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT)”, concluye el documento.

NUEVO PROYECTO

En ese contexto, el 16 de junio de 2025, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, anunció la remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de un nuevo proyecto de ley que incorpora todas las observaciones técnicas desarrolladas por el GAFI. Su objetivo es avanzar en el cumplimiento de estándares internacionales en la prevención

del lavado de dinero y el financiamiento ilícito.

Montenegro —quien desde 2021 advirtió sobre el riesgo de regresar a la lista gris debido al sabotaje legislativo de sectores opositores— explicó que el nuevo proyecto subsana la ausencia de una normativa que contemple técnicas especiales de investigación, aspecto clave observado por el GAFI.

“Este proyecto de ley representa un paso fundamental en nuestra voluntad política de fortalecer el marco legal y demostrar al mundo que el Estado boliviano está comprometido con la lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo”, afirmó durante una rueda de prensa.

La “lista gris” no es solo un listado; es un llamado urgente a la acción. Montenegro hizo un enérgico llamado a la responsabilidad institucional de la Asamblea Legislativa: “El momento exige que se deje a un lado la politización y se priorice el interés del país. La aprobación de esta ley no puede esperar más; está en juego la credibilidad de Bolivia frente al mundo”.

Con este proyecto, el Gobierno nacional no solo reafirma su compromiso con la transparencia y la cooperación internacional, sino que pone a disposición de los legisladores todos los insumos técnicos para que puedan debatir y aprobar una ley que fortalezca el sistema financiero y proteja al país contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.



Rómulo Calvo, exlíder cívico y aliado de Camacho, confesó en una ocasión que persuadió a transportistas y gremiales para que no dialogaran con el Gobierno sobre las leyes.

La ley que pudo evitar la "lista gris" fue sabotada en 2021

P

ara el analista económico Fernando Chuquimia, Bolivia enfrenta hoy un serio riesgo reputacional luego de haber sido

incluida, el 13 de junio de 2025, en la "lista gris" del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El motivo, alerta, no fue una falta de voluntad técnica o política del Ejecutivo, sino el sabotaje sistemático a una ley clave: la que combate la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo.

"El presidente Arce ya había promulgado en 2021 una ley específica, pero fue abrogada por presión de distintos grupos movilizadas y por campañas de desinformación", recordó Chuquimia, quien detalló que en los años siguientes se intentó reponer una normativa similar, sin éxito. "Eso nos ha pasado factura", dijo.

El GAFI, organismo intergubernamental compuesto por 187 países, lidera la lucha

global contra delitos financieros. En sus evaluaciones exige una ley que contemple metodologías, herramientas e instrumentos específicos para prevenir el blanqueo de capitales. "Lamentablemente, Bolivia no tiene esa norma vigente y, por eso, entramos a la lista gris, bajo mayor vigilancia y supervisión internacional", señaló el experto.

Según el analista, el país tiene ahora aproximadamente dos años para corregir las deficiencias señaladas por el GAFI. El nuevo gobierno y la futura Asamblea Legislativa deberán asumir la responsabilidad de aprobar una ley que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales. De no hacerlo, la situación podría agravarse.

"Si no se cumple con la recomendación, Bolivia podría pasar de la lista gris a la lista negra. Y eso sería gravísimo", alertó. El ingreso a ese grupo implicaría severas restricciones al crédito internacional, fuga de capitales y la imposibilidad de integrarse a nuevos bloques económicos. "Se trata

“

ES MUY IMPORTANTE ACLARAR A LAS FAMILIAS BOLIVIANAS QUE, EN AGOSTO DE 2021, EL PRESIDENTE LUIS ARCE YA HABÍA PROMULGADO UNA LEY ESPECÍFICA QUE SE LLAMA LEY DE LUCHA CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, PERO LAMENTABLEMENTE, POR LA DESINFORMACIÓN, SABOTAJE POLÍTICO DE DISTINTOS GRUPOS SE HA TENIDO QUE ABROGAR POR COMPLETO”.

FERNANDO CHUQUIMIA



de una alerta roja que afecta la credibilidad del país entero", añadió.

Chuquimia recordó que Bolivia ya enfrentó un episodio similar en 2011. En ese entonces, el país también fue incluido en la lista gris, pero logró salir en 2013 gracias a un plan estratégico diseñado por el entonces ministro de Economía, Luis Arce. "Es posible revertir este escenario, pero se necesita decisión institucional y compromiso legislativo", sostuvo.

A su juicio, el desafío es doble: no solo se trata de aprobar una ley técnicamente solvente, sino de combatir nuevamente la desinformación que en 2021 provocó el rechazo a la Ley 1386. "Muchos sectores fueron manipulados con argumentos falsos, como que la norma iba a criminalizar las protestas o perseguir al gremialismo. Eso nunca fue cierto", explicó.

Finalmente, el analista exhortó a los nuevos tomadores de decisiones a actuar con responsabilidad. "No podemos seguir protegiendo privilegios con base en mentiras. Bolivia necesita recuperar su imagen, garantizar transparencia y evitar que la puerta a los delitos financieros siga abierta", concluyó.

